

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
AGUSTÍN CODAZZI CESAR
j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co
calle 18 no 13-07 Barrio Machiques
teléfono: 5766077

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, PRESENTADO POR EL DOCTOR JAIME QUINTERO QUIÑONES, ACTUANDO COMO APODERADO JUDICIAL DE JUAN SEBASTIÁN VESGA VARGAS, CONTRA LIDIS GABRIELA MUÑOZ ALGARÍN, RADICADO N° 200134089001-2021-00055-00

Agustín Codazzi, Cesar, Treinta (30) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado,

RESUELVE:

1º-. Rechazar la demanda de la referencia, toda vez que no fue subsanada. Así mismo hágase entrega de la misma y sus anexos al demandante.

2º-. Anótese su salida en el libro radicator que se lleva en este Juzgado.

COPIÉSE, RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO DÍAZ MAYA.
Juez

